



ACTA DE LA VIGESIMA CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2024.

En la ciudad de Monterrey, del Estado de Nuevo León, siendo las 14:00 horas del día 11 de septiembre de 2024, en la Sala de Juntas de la Representación del SENASICA Nuevo León, ubicada en Av. Constitución 4101 Ote., Col. Fierro, Monterrey, N.L. Se reunieron El Ing. Edi Arroyo Cruz, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, El Representante del Gobierno del Estado MVZ Blanca Nelly García Cabrera, Directora de Sanidad e Inocuidad de la Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario de la SEDRA, MVZ Anarely Ávila Hernández, Subdelegada Agropecuaria en la Entidad Federativa Nuevo León y La Instancia Ejecutora: Ing. Jaime Andrés García Treviño, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Asuntos a Tratar:
4. Llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo de la Licitación Pública CESAVENL-LP-001/2024 para la adquisición de: Spirotetramat del Programa del Programa de Campañas de Protección Fitosanitaria – Plagas de los Cítricos.
5. Asuntos Generales.
6. Dictamen (es)
7. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Ing. Edi Arroyo Cruz, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



ACTA DE LA VIGESIMA CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2024.

3. ASUNTOS A TRATAR

- 3.1 Llevar a cabo el Acto de Notificación Fallo de la Licitación Pública CESAVENL-LP-001/2024 para la adquisición de: Spirotetramat del Programa del Programa de Campañas de Protección Fitosanitaria – Plagas de los Cítricos.

Acto de Notificación de Fallo de la Licitación Pública CESAVENL-LP-001/2024 para la adquisición de: Spirotetramat.

El Ing. Edi Arroyo Cruz, comenta que de acuerdo al cronograma de actividades y plazos establecidas en lo dispuesto en la Convocatoria Licitación Pública CESAVENL-LP-001/2024 para la adquisición de: Spirotetramat, en el Numeral 3.3 Criterios para adjudicar el contrato donde se establece que se considerará ganadora aquella propuesta, que cumpla con todos los requisitos establecidos por la convocante, tomando en cuenta prioritariamente los apartados técnicos estudiados establecidos en el análisis comparativo y presente la propuesta económica más conveniente, así como las mejores condiciones para la entrega del bien o servicio requerido.

Por lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) dictamina que en apego a lo dispuesto en la Convocatoria de la Licitación Pública CESAVENL-LP-001/2024 para la adquisición de: Spirotetramat determina ganadora de manera unánime a la empresa AGRO TECNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. DE C.V., ya que cumple con todos los requisitos establecidos en la Licitación Pública CESAVENL-LP-001/2024 para la adquisición de: Spirotetramat del Programa del Programa de Campañas de Protección Fitosanitaria – Plagas de los Cítricos.

4. ASUNTOS GENERALES

No se presentaron asuntos generales.

5. DICTAMEN (ES)

DICTAMEN CAS-2024-045

De conformidad a lo establecido en el ANEXO III “Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera”, TÍTULO III Capítulo Primero de las Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Prestación de Servicios, Cuadragésimo Primero. Para hacer la evaluación de las proposiciones, el CAS deberá verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación, debiendo considerar la relación costo-beneficio al adquirir el bien, insumo, arrendamiento o servicio, siempre y cuando sea definido, medible y aplicable a todas las propuestas.

II. En el caso de que, el precio del bien o servicio ofertado sea superior al establecido en el Programa de Trabajo autorizado, el CAS, podrá adjudicar, siempre y cuando, el precio

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



ACTA DE LA VIGESIMA CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2024.

ofertado por las personas licitantes no rebase el 10% del promedio de la Investigación de Mercado o 10% del costo promedio ofertado por las personas licitantes que participaron en el proceso, debiendo notificar posteriormente a la Unidad Responsable.

Con base en la normatividad referida, el CAS Dictamine factible la Adjudicación a la razón social AGRO TECNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. DE C.V

DICTAMEN CAS-2024-046

En referencia a lo dispuesto en la convocatoria de la Licitación Pública CESAVENL-LP-001/2024 para la adquisición de: Spirotetramat, del Programa del Programa de Campañas de Protección Fitosanitaria – Plagas de los Cítricos, en el numeral 3.5 Fallo será comunicado de manera oficial conforme a la fecha, hora y lugar establecido en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS señalado en la convocatoria de la presente licitación o bien a la indicada en el Acta de Presentación, apertura y Evaluación de Proposiciones y se deberá publicar en la página web de la Instancia Ejecutora.

Por lo que el CAS dictamina que con base en el **DICTAMEN CAS-2024-045** y en apego a lo dispuesto en la Convocatoria se determina la Licitación Pública CESAVENL-LP-001/2024 para la adquisición de: Spirotetramat determina ganadora de manera a la empresa AGRO TECNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. DE C.V. ya que cumple con todos los criterios de adjudicación en la convocatoria y bases de la Licitación Pública, condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal, así mismo se le instruye a la instancia ejecutora ponerse en contacto con el participante ganador para los trámites procedentes.

DICTAMEN CAS-2024-047

El CAS, con base en el **DICTAMEN CAS-2024-045**, instruye a la Instancia Ejecutora hacer de conocimiento a la Unidad Responsable el resultado del proceso de adjudicación de Licitación Pública CESAVENL-LP-001/2024 para la adquisición de: Spirotetramat, para el seguimiento correspondiente del programa.

6. CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:30 horas del día 11 de septiembre de 2024, se da por concluida la Vigésima cuarta Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León, firmando los que en ella intervienen.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD
(INOCUIDAD Y CALIDAD ALIMENTARIA)



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN



ACTA DE LA VIGESIMA CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL EJERCICIO 2024.

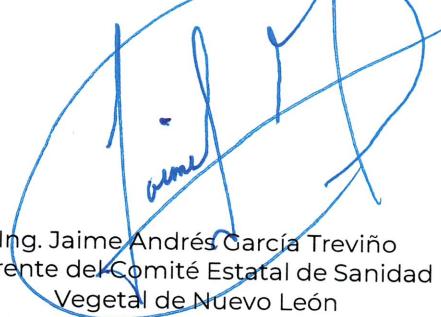
POR EL SENASICA


Ing. Edi Arroyo Cruz
Representante Estatal Fitozoosanitario y
de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del
SENASICA.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO


MVZ Blanca Nelly García Cabrera
Directora de Sanidad e Inocuidad de la
Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario
de la SEDRA

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD
VEGETAL DE NUEVO LEÓN**


Ing. Jaime Andrés García Treviño
Gerente del Comité Estatal de Sanidad
Vegetal de Nuevo León

POR LA AGRICULTURA


MVZ Anarely Ávila Hernández
Subdelegada Agropecuaria en la Entidad
Federativa Nuevo León

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD
VEGETAL DE NUEVO LEÓN EJERCICIO FISCAL 2024.

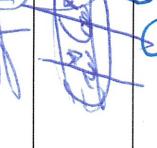
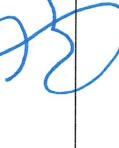
"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ ESTATAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS COMPONENTES VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS, E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024.

Sala de Juntas de la Representación del SENASICA Nuevo León, ubicada en Av. Constitución 4101 Ote., Col. Fierro, Monterrey, N.L.

11 de septiembre del 2024 14:00 hrs.

| Recibimiento del 2022 - 1.00 m.s. | | | | | |
|--|-------------|---------------------------|--|---|--|
| Nombre y cargo | Procedencia | Tel/Ext | E-mail | Firma | |
| Jesús García Benavides Coordinador Administrativo | CESAVENL | 82262652839 | ceg.jaen98@gmail.com |  | |
| Edi Arregui Arias Representante Estatal Jaime Andrés Garza Treviño Guanajuato | SENASICA | 8111607500 Ext. 77256 | edi.arregui@senasica.gob.mx |  | |
| Ángel Hernández | CESAVENL | 82261279085 | ang.jaimecan2022@gmail.com @hotmail.com |  | |
| Ángely Ávila Hernández | AGRICULTURA | 8111607500 Ext. 77250 | angely.avila@nvl. agricultura.gob.mx |  | |
| Adriana Gómez Armentáriz Sánchez | AGRICULTURA | 8110034779 | adriana.arca99@ outlook.com |  | |
| Estefanía García Hernández | SENASICA | 8111607500 Ext. 77162. | estefaniogarcia@gmail.com |  | |
| Blanca Nelly Garza Directora Jefatura Cáncer | SE DRA | 81203352974 | blanca.nellygarza@senasica.gob.mx |  | |